

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-0645

Clase: Declarativo

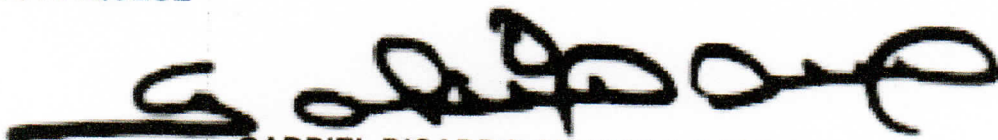
Agotado el trámite que señala el numeral 1º del artículo 372 del C.G.P. el Juzgado
RESUELVE:

Señalar la hora de las 2:00 pm. del día 22 del mes de Julio
de 2021, a fin de llevar a cabo la audiencia **inicial**.

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7º del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ